

**FORMATO UNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTION (Ley
951 de marzo 31 de 2005)**

A. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: **JOHN MARIO GUERRA LEON.**

CARGO: DIRECTOR OPERATIVO

Código 009, Grado 01, ID Planta 1980006273-1980016301 NUC Planta 2000007340.

ENTIDAD (RAZON SOCIAL): **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural -
Gobernación de Antioquia**

CIUDAD Y FECHA: **Medellín, 22 de enero de 2024**

FECHA DE INICIO DE LA GESTION: 26 de junio de 2023

MOTIVO DE LA PRESENTACION DEL ACTA:

RETIRO **X** SEPARACION RATIFICACION

FECHA DE RETIRO, SEPARACION O RATIFICACION DEL CARGO: **22 de enero de 2024.**

B. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

El presente informe está enmarcado en el Plan de Desarrollo “Unidos Por La Vida” 2020 – 2023, en cumplimiento a los compromisos concertados en el acuerdo de gestión, se realizaron las siguientes actividades:

- a. Participación en capacitaciones como proceso de inducción al cargo asumido: Evaluación del Desempeño Laboral, Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola, Procedimiento administrativo Sancionatorio, Control y responsabilidad fiscal, Incumplimientos Contractuales, Cadena Acuícola y Pesquera, Agricultura Inteligente, derecho disciplinario en la contratación estatal, Derecho disciplinario

en la contratación estatal, Política para la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Socialización de Instructivo para la creación de contenidos de acuerdo con las políticas de accesibilidad web, Prevención de Accidentes por Minas Antipersonal, capacitación virtual sobre "Introducción al Sistema Integrado de Gestión – SIG; Democratización del Estado y control ciudadano de la gestión pública.

- b. Función de apoyar requerimientos de los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), que fueron creados por el gobierno nacional y las FARC, mediante Decreto 893 de 2017, del Acuerdo Final de Paz. Los municipios antioqueños beneficiarios de dichos programas sociales son: Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia, Zaragoza, Murindó, Vigía del Fuerte, Yondó, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Turbo.
- c. Asesoría a la Alcaldesa del Municipio de Valdivia sobre temas proyectos productivos.
- d. Realización ficha resumen del proyecto: “acompañamiento durante la sustitución de cultivos ilícitos a 100 familias y ampliación de la cadena agroproductiva del municipio de Valdivia”.
- e. Delegado del Señor Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural para representar a la Secretaría en mesa de trabajo con la Secretaria de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia y Agencia de Renovación del Territorio- ART., Estructuración de proyectos, metodología para asignación de recursos.
- f. Participación en reuniones para tratar los siguientes temas: Implementación PIDARET – en Planeación Departamental; Reparación Integral en la Asamblea de Antioquia; Informes de gestión en Planeación Departamental; Conmemoración del Día Internacional de la Paz - Secretaria de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia; Crisis Humanitaria de migrantes Tapón del Darién – Despacho del Gobernador; Reunión con Director CTI para revisar proyectos en fase tres para presentar ante OCAD PAZ; Reunión con Agencia de Restitución del Territorio, Corporación Día y Dirección de CTI., sobre proyecto de cacao; Reunión sentencia judicial: Medidas Sentencias ERG 1 y ERG 2 (Rads. 2008-83621 y 2008-836269), proyectos productivos en zona de influencia del Ejército Revolucionario Guevarista- ERG; Comité departamental del PDET; Reunión CONSEA; Reunión Socialización de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación ante la Asamblea Departamental de Antioquia;

Congreso Territorio Aguacate 2023; Asistencia a segundo Debate de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación de Antioquia.

- g. Participación en Audiencia, Sentencia Justicia y Paz radicado 2008-83626, Postulado: OLIMPO DE JESÚA SÁNCHEZ, 20 septiembre de 2023.
- h. Delegación por parte del Ministerio del Interior como Alcalde AD HOC para el Municipio de Maceo – Antioquia. Para asumir dicho cargo se realizaron los siguientes trámites para tomar posesión como Alcalde AD HOC del Municipio de Maceo.
- i. Trámite Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente PEP) y demás documentación para asumir el cargo de alcalde ad hoc del municipio de Maceo.
- j. Reunión con exalcalde Maceo, Antioquia, Edgar Alirio González Agudelo, tema: tratar asuntos relacionados con la materia de trabajo contenidos en la designación como alcalde ad-hoc del municipio de Maceo, según Decreto 2042 de 2023, del Ministerio del Interior.
- k. Posesión como alcalde ad-hoc del municipio de Maceo, según Decreto 2042 de 2023, del Ministerio del Interior. Notaria Única de Maceo, diciembre 21 de 2023.
- l. Reunión de trabajo en el municipio de Maceo: con Alcalde Maceo, Secretaria de Gobierno y funcionarios de la empresa CEMEX Colombia S.A, en el Despacho de la alcaldía, para tratar temas relacionados con las funciones de alcalde adhoc.
- m. Jornada en municipio de Barbosa, entrega a la comunidad periódico con rendición de cuentas del señor Gobernador de Antioquia.
- n. Plan de trabajo para dar cumplimiento del Decreto número 2042 del 27 de noviembre de 2023, del Ministerio del Interior, fui designado ALCALDE AD HOC del municipio de Maceo, Antioquia; para: *realizar los trámites para la adquisición predial requerida para el proyecto de mejoramiento y mantenimiento de la vía Maceo y la Susana; el cual incluye la construcción de las variantes de Maceo y La Susana, correspondiente a la vía de acceso a la zona de uso público y zonas anexas de la Zona Franca Permanente Especial Cementera del Magdalena Medio.*

JOHN MARIO GUERRA LEON
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE
(Titular o representante Legal)

NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO DE JERARQUIA INMEDIATA INFERIOR